



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 14

12081/2024 c/ CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA s/LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE ASEGURADORAS - SL*

Buenos Aires, 2025.

1. Por recibidos los oficios del Juzgado en lo Civil y Comercial Común, Centro Judicial Monteros, Provincia de Tucumán.

2. En atención a lo informado y lo solicitado por el Juzgado oficiante, se hace saber que han aceptado del cargo los delegados liquidadores designados *ad-hoc*, quienes son: María Alejandra Spagnolo T°36 F° 202 CPACF, domicilio electrónico 27-17586097-0; Miguel Ezequiel Spinosa T°31 F°941 CPACF, domicilio electrónico 20 -14675284-6; Roberto Falvo T°212 F°036 CPCECABA; Héctor Jorge García T°213 F°193 CPCECABA, domicilio electrónico 20 -18414665-8, y Juan Antonio García Morillo, coordinador de la mencionada Comisión Liquidadora, con domicilio legal físico en la Avda. Belgrano 928 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A quienes se les hace saber a sus efectos la existencia de las actuaciones en la que se envió las rogatorias en respuesta, a fin de que, en su caso, tomen intervención y brinden la información correspondiente.

Asimismo se hace saber que el decreto de liquidación fd. 69 de fecha 03/12/2024, a la fecha del dictado de la presente se encuentra firme, encontrándose actualmente el proceso falencial en periodo informativo.



#39016927#474727846#20251020162720837



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 14

3. A fin de notificar lo aquí dispuesto líbrense correo electrónico a vmmendez@justucuman.gov.ar y atenciongeamultifuerocjm@justucuman.gov.ar

4. Notifíquese por Secretaría a los Delegados Liquidadores.



#39016927#474727846#20251020162720837